



Nota Informativa

notacefp / 095 / 2025

7 de julio de 2025

De la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario a la Agencia de Trenes y Transporte Público Integrado: reorganización y recursos para el sector ferroviario (Resumen)

- **Nueva agencia:** Se crea la ATTRAPI en lugar de la ARTF, con autonomía técnica y de gestión para fortalecer el sistema ferroviario nacional.
- **Atribuciones ampliadas:** La ATTRAPI podrá construir vías, operar servicios ferroviarios y coordinar proyectos multimodales, reforzando la planeación y ejecución del transporte público y de carga.
- **Centralización en la SICT:** La SICT administrará el uso de vías ferroviarias, lo que busca mejorar la coordinación, pero plantea retos en capacidad operativa y rendición de cuentas.
- **Mayor presupuesto y funciones:** La integración de recursos y programas como R023 y K041 eleva significativamente la capacidad financiera y operativa de la nueva agencia.
- **Proyectos clave y desafíos:** Se priorizan obras como el Tren AIFA-Pachuca y la Línea K; su éxito dependerá de una gestión eficiente, técnica y transparente.

Escanee para
ver información
completa:





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,
Ifigenia Martínez y Hernández



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

